



## Rendición de Cuentas Vigencia 2019

**Boletín de Prensa No.34**  
**Yumbo, octubre 6 de 2020**

Siguiendo las directrices de la mesa directiva del Concejo Municipal y dando cumplimiento a la constitución política de Colombia en el artículo 356 de y la ley 489 de 1998, artículo 33 y concordante con los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción, es deber de las entidades públicas rendir cuentas a la comunidad, de las gestiones administrativas realizadas.

La presidente corporación, Daisy Mancilla Angulo, se permite recordar a la comunidad que debido a la situación que actualmente se vive por el coronavirus covid-19 en el país, esta audiencia pública se llevara a cabo el día miércoles 7 de octubre de 2020, a partir de las 3:00 pm y será emitida a través del Facebook del Concejo Municipal.

Así mismo, se recuerda que desde el pasado miércoles 16 de septiembre de 2020 habilitó en la página web [www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) el correo [participacionciudadana@concejoyumbo.gov.co](mailto:participacionciudadana@concejoyumbo.gov.co), para que las personas interesada en realizar preguntas o inquietudes puedan hacerlas por este medio virtual.

[#ConcejoParaTodos](#)

### **OFICINA DE COMUNICACIONES**

*Gracias por su Divulgación*

Revisó Guillermina Becerra – Secretaria General